



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6595**

BUENOS AIRES, **12 SEP 2014**

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-6216-13-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma CONGELADOS ARTICO S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el Nº 00036099, como Importador y Exportador de Productos Alimenticios; solicita el cambio de domicilio legal, la incorporación del depósito sito en la calle Guanahani 3449 – Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires y la baja del depósito ubicado en la calle Las Heras 5261/63 – Villa Martelli - Provincia de Buenos Aires, ante el Registro Nacional de Establecimientos, para la Importación y Exportación de Productos Alimenticios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

[Firma]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

6 5 9 5

ARTICULO 1º: Autorízase a la firma CONGELADOS ARTICO S.A., inscripta en el R.N.E. bajo el Nº 00036099, como Importador y Exportador de Productos Alimenticios; el cambio de domicilio legal el cual pasará a ser Guanahani 3449 – Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires y la incorporación del depósito sito en la calle Guanahani 3449 – Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires, ante el Registro Nacional de Establecimientos, para la Importación y Exportación de Productos Alimenticios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Dése de baja el depósito sito en la calle Las Heras 5261/63 – Villa Martelli - Provincia de Buenos Aires, inscripto por Disposición A.N.M.A.T. Nº 4436/98, bajo el RNE Nº 00036099, de la firma CONGELADOS ARTICO S.A.

ARTICULO 3º: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. Nº 4436/98, bajo el R.N.E. Nº 00036099, a la firma CONGELADOS ARTICO S.A., con domicilio legal en la calle Rivadavia 1157 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Las Heras 5261/63 – Villa Martelli - Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el Nº 00036099, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

6595

ARTICULO 5º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. Nº: 1-47-2110-6216-13-6

DISPOSICIÓN Nº

6595

f


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

6595

ANEXO I

Importador de productos alimenticios acondicionados para su venta directa al público de:

- Carnes y Alimentos cárneos: conservas y semiconservas de carne, productos de la pesca frescos (envasados), productos de la pesca salados, productos de la pesca desecados, ahumados y embutidos, conservas y semiconservas de productos de la pesca.

Importador y Exportador de productos alimenticios acondicionados para su venta directa al público de:

- Alimentos grasos: aceites y grasas vegetales.
- Alimentos farináceos: cereales, productos de fideería secos, pan, productos de panadería y facturas, galletas y galletitas.
- Alimentos azucarados.
- Alimentos vegetales: legumbres (envasadas), conservas vegetales, encurtidos, frutas desecadas, frutas deshidratadas, frutas secas, pastas y preparados vegetales.
- Otros (no indicados antes): comidas preparadas, hongos, conservas de hongos, fermentos y levaduras, sopas, caldos y purés, salsas, aliños y aderezos, vinagres, helados, productos de copetín, especias, polvos para preparar postres y helados, productos congelados, productos supercongelados.

EXPTE. Nº: 1-47-2110-6216-13-6

DISPOSICIÓN Nº

X

6595

Dr. OTTO-A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.